

Diputación Provincial de Madrid

COMISION GESTORA

Sesión del día 14 de mayo de 1935

ORDEN DEL DIA



BENEFICENCIA

1. Aprobar la relación nominal, remitida por la Dirección del Colegio de las Mercedes, de las cuatro bajas y cinco ingresos habidos en el Establecimiento durante el mes de abril último, por haberse efectuado unas y otros con arreglo a los preceptos reglamentarios y bases acordadas.

2. Conceder el ingreso en el Colegio de las Mercedes a las niñas Magdalena y Carmen Velasco Salcedo, María de los Angeles Barbillo Fontanellas, María Guadalupe y Aurora de Lucas Hidalgo y María Luisa Portero Larriba, números 1.471, 1.472, 1.473, 1.474, 1.475 y 1.476, respectivamente, del Registro de turnos y cuando éste les corresponda, con arreglo a las bases establecidas, por reunir las condiciones reglamentarias.

3. Declarar de abono, a favor de Pilar Penabades Miguel y Felisa Matilde Pardo Secane, la dote de 125 pesetas de la Lotería Nacional, que como acogidas que fueron del Colegio de las Mercedes, les correspondió en las extracciones de 11 de abril de 1917 y 12 de mayo de 1921, respectivamente, y que se entregue a Pilar Penabades Miguel la cartilla de ahorro número 131.325 que le fué impuesta durante su permanencia en el Establecimiento, por justificar ambas, con el acta que acompañan, haber contraído matrimonio.

4. Quedar enterada del oficio de la Dirección del Colegio de las Mercedes, participando que la Tenencia de Alcaldía del distrito de Buenavista le comunica que la nueva numeración de las cuatro fachadas del Establecimiento es la siguiente: por Núñez de Balboa, el número 100; por Castelló, el 103; por María de Molina, el 38 y por General Oráa, sin número.

5. Quedar enterada y conforme del oficio de la Dirección del Colegio de las Mercedes, participando que en virtud de la autorización que le fué concedida por acuerdo de 9 de abril próximo pasado, ha sido adjudicado, previo concurso, a don Felipe del Monte el servicio de extracción de desperdicio de comidas que resulte en el Establecimiento hasta fin de año, en la cantidad mensual de 250 pesetas.

6. Declarar de abono a favor de Plácida García, la dote de 125 pesetas de la Lotería Nacional, que como acogida que fué del Colegio de la Paz, le correspondió en la extracción de 20 de abril de 1909, por justificar, con el acta que acompaña, haber contraído matrimonio.

7. Autorizar a don Julio Fernández Arroyo Ruiz y a su esposa, doña María Jesús Albandoa Gómez, vecinos de Manzanares (Ciudad Real), para que puedan prohijar una expósita menor de seis años de edad, con arreglo a los preceptos reglamentarios, y cuando en el Instituto provincial de Puericultura existan niñas en condiciones de ser prohijadas y con la obligación de consignar en la Dirección del Establecimiento, al hacerse cargo de la niña, la cantidad suficiente para sufragar los gastos de viaje que puedan originarse en caso de que la expósita fuese reclamada por familiares que justificasen su derecho.

8. Autorizar a don Vicente Cobos Castellanos y a su esposa, doña Paula Marín Esteban, vecinos de Aranjuez, para que puedan prohijar una expósita menor de seis años de edad, con arreglo a los preceptos reglamentarios, y cuando en el Instituto provincial de Puericultura existan niñas en condiciones de ser prohijadas.

9. Autorizar a don Luis Delgado Fernández para que en unión de su esposa, pueda prohijar una niña menor de seis años de edad, con arreglo a los preceptos reglamentarios y cuando en el Instituto provincial de Puericultura existan expósitas en condiciones de ser prohijadas.

10. Que por la Dirección del Instituto provincial de Puericultura se entregue a don Trifón Hernández Jaras, su hijo Luis Hernández Barbadillo, que fué depositado en el Establecimiento el 9 de abril próximo pasado, por su madre, doña Eduviges Barbadillo, previa justificación de su personalidad por el solicitante, y siempre que el indicado niño no estuviere en poder de la madre por orden judicial.

11. Conceder el ingreso en la Residencia Provincial de Ancianos, en Aranjuez, y cuando por el turno en el mismo establecido les corresponda, a Manuel Riestra Labra, José Pérez Loros, Bernardo Criado Duque, Ramona Sardinero Ballesteros y Margarita Sintes Carrascal, por justificar, con la documentación que presentan, reúnen las condiciones reglamentarias.

12. Quedar enterada y conforme de la relación, remitida por la Dirección del Colegio Pablo Iglesias, de los trabajos efectuados durante el mes de abril último en los talleres Electromecánico, Sastrería, Zapatería y Carpintería del indicado Colegio.

13. Aprobar la relación nominal, remitida por la Dirección del Colegio Pablo Iglesias, de las dos bajas y 14 ingresos habidos en el Establecimiento durante el mes de abril último, por haberse efectuado unas y otros con arreglo a los preceptos reglamentarios y bases acordadas.

14. Conceder el ingreso en el Colegio Pablo Iglesias a los niños Ramón y Antonio Sepúlveda Bermejo y José San José Moreno, números 99, 100 y 101, respectivamente, del Registro de turnos, y cuando éste les corresponda, con arreglo a las bases establecidas, por reunir las condiciones reglamentarias.

15. Anular los ingresos concedidos en el Colegio Pablo Iglesias a los niños Antonio y Enrique Sánchez Parada, Isidro Cabrera Ortega, Eduardo y Luis Larrazábal Jorge, Antonio López Escobar y Gervasio y Manuel Pomares González, números 20, 21, 27, 35, 36, 54, 66 y 67, respectivamente, del Registro de turnos, por haber transcurrido más de dos meses sin haber sido presentados en el Establecimiento ni haber justificado las causas.

CEDULAS PERSONALES

JUNTA ADMINISTRATIVA.

16. Desestimar instancia de la Sociedad Pompas Fúnebres, por no existir precepto legal que autorice la suspensión de la retención de jornales.

SECCION ADMINISTRATIVA.

17. Capital.-Estimar reclamaciones, clasificándoles debidamente, con exención de penalidad, de don Eugenio Mesonero Romanos, doña Felipa Arribas, don Leoncio González, doña Encarnación Zaldívar, don Juan Ramos, don Marciano Cabello, don Tito López Menéndez y don Emilio Sánchez.

18. Estimar reclamaciones de don Jacinto Casillas y don Francisco de Andrea, clasificándoles debidamente con devolución de lo satisfecho en demasía.

19. Desestimar reclamación de don Manuel Gallego, por carecer de fundamentos legales.

20. Pueblos.-Desestimar instancia de don Gregorio Galán, por no proceder se expida las certificaciones que interesa, por carecer de derecho.

21. Estimar reclamación de doña Encarnación Berbetores, Superiora de la Comunidad de Religiosas Terciarias Franciscanas, declarándolas exentas del impuesto.

INVESTIGACION.

22. Resolver instancia de don Manuel Caveró, ordenando el descargo de las cédulas de 1932 y 1933 de don Angel Tomás Caveró, instruyéndose expediente a doña Angela y don José María Caveró.

23. Archivar expediente de don Salvador Amores Martínez, por estar bien clasificado.

FOMENTO

24. Conceder al Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra seis mil kilogramos de emulsión asfáltica, con destino a la reparación de una calle auxiliar de la carretera de El Molar a Rascafría, abonando las 4.920 pesetas que importa dicha emulsión, con cargo a la partida titulada «Para riegos asfálticos y firmes especiales», existente en el capítulo XI, artículo 5.º, del presupuesto.

25. Tomar en consideración las solicitudes de los Ayuntamientos de Villar del Olmo, Olmeda de la Cebolla y Pezuela de las Torres, y en su consecuencia, ordenar a la sección de Vías y Obras formule el estudio y proyecto de construcción de un camino que, enlazando los tres pueblos, termine en la carretera del Estado que conduce a Pioz (Guadalajara), a reserva de acordar en su día lo pertinente acerca de la realización de la obra de que se trata.

26. Acceder a lo solicitado por don Agustín Meneses, abonando con cargo a la partida «Para construcción y reparación de casillas de peones, etc.», del capítulo XI, artículo 5.º, del presupuesto, la cantidad de 1.528,15 pesetas, a que asciende la mitad del importe de instalación de una tubería de conducción de aguas desde la general del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, de la cual se surtiría la casilla de peones camineros y Depósito de máquinas y tanques de esta Corporación, siempre que el señor Meneses acepte las condiciones que fija en su informe el señor Ingeniero de Vías y Obras provinciales.

27. Tomar en consideración las solicitudes de los Ayuntamientos de Villaviciosa de Odón y Boadilla del Monte, sobre construcción de un camino desde el primero de dichos pueblos a la carretera de Boadilla, y, en su consecuencia, ordenar a la Sección de Vías y Obras que formule el oportuno estudio y proyecto, a reserva de acordar en su día lo pertinente acerca de la realización de la obra de que se trata.

28. Devolver a don Antonio Rodríguez Sacristán la fianza que constituyó en la Caja provincial, bajo resguardo número 158 de 30 de diciembre de 1931, por valor de 11.500 pesetas, para garantizar a don Antonio de las Cuevas, contratista de las obras del camino vecinal de Villanueva de Perales a Sevilla la Nueva, siempre que acredite haber satisfecho el recibo de inserción de anuncio en el «Boletín Oficial» y el impuesto de derechos reales.

29. Conceder al Ayuntamiento de Navalcarnero el uso de una de las máquinas apisonadoras pertenecientes a esta Corporación, siempre que se cumplan las condiciones que fija en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

30. Devolver a don Tomás Brieva, contratista de las obras de nueva construcción del camino vecinal de Torres de la Alameda, por Valverde y Corpa, la fianza que constituyó en la Caja provin-

cial, por valor de 17.000 pesetas, bajo resguardos números 191 y 192, fechas 15 y 22 de julio de 1932, siempre que justifique haber satisfecho el recibo de inserción de anuncio en el «Boletín Oficial» y el impuesto de derechos reales.

31. Aprobar la liquidación de las obras de riego asfáltico de los kilómetros 4 al 14 de la carretera de la general de Andalucía a San Martín de la Vega, ejecutadas por el contratista don Eugenio Terán, como representante de la Sociedad Española Puricelli, y declarar de abono el saldo resultante a su favor, importante 693,26 pesetas.

GOBIERNO INTERIOR

32. Aprobar los precios medios de los suministros a las fuerzas de la Guardia civil, hechos por los pueblos de esta provincia en el mes de abril de 1935.

HACIENDA

33. Asignar a doña Dolores Ballesteros Ayora, como hermana del ex capellán de la Beneficencia provincial, don Gerardo Ballesteros Ayora, fallecido en situación de excedencia forzosa, la pensión vitalicia anual de 2.250 pesetas que reglamentariamente le corresponden, por haberse justificado en el expediente instruido al efecto su condición de pobre en sentido legal y hallarse impedida para el trabajo, pensión que percibirá con efectos a partir del día 11 de septiembre de 1934, siguiente al en que falleció el causante.

34. Aprobar cuentas rendidas por la Dirección del Instituto provincial de Puericultura, Inclusa y Colegio de la Paz, acreditativas de la inversión de los libramientos números 243 y 244, expedidos para atender al pago de haberes de amas y viajes de nodrizas externas, respectivamente, en 25 de enero del presente año.

35. Aprobar cuentas rendidas por el señor Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario, acreditando la inversión de los libramientos números 143, 237, 760, 1.711 y 1.368, expedidos a justificar para diversos gastos de dicho servicio.

36. Aprobar cuenta que rinde el señor Arquitecto Jefe provincial, acreditando la inversión de los libramientos números 657 y 7.874, expedidos a justificar para distintos gastos de la Sección.

37. Aprobar cuenta que rinde el señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal, acreditando la inversión del libramiento número 2.589, expedido a justificar para gastos de dicho servicio en 1934.

38. Aprobar cuenta rendida por el señor Director del Colegio de las Mercedes, acreditando la inversión del libramiento número 42, expedido a justificar en 17 de enero último.

39. Aprobar cuentas rendidas por el Habilitado de Gastos menores de la Corporación, acreditando la inversión de los libramientos números 702, 987 y 1.322, expedidos a justificar durante los meses de febrero y marzo pasados.

PERSONAL

40. Correr las escalas en el Cuerpo médico de esta Beneficencia para cubrir la vacante y resultas producidas por la jubilación forzosa del Profesor don Mamerto Castañeda Alvarez, nombrando Profesores Médicos, con haber anual de 10.500 pesetas, a don José Sánchez Covisa; con 9.000 pesetas, a don Isidro Sánchez Covisa; con 8.000 pesetas, a don José Bourkaib y Besó; con 7.500 pesetas, a don José Botella Montoya, y con 6.500 pesetas, a don Eduardo Blaise Ombrecht, y nombrar en la vacante de 6.000 pesetas que éste produce por su ascenso, a don Manuel Pérez Lista, Profesor Médico del Servicio de autopsias, amortizándose la consignación de 5.000 pesetas que para pago de sus haberes figura en el presupuesto vigente, debiendo considerarse posesionados de los nuevos destinos los ascendidos el día 12 del corriente, siguiente al de la vacante origen de estos ascensos.

41. Nombrar Guardas forestales y piscícolas supernumerarios, sin sueldo, con derecho a ocupar vacante cuando ocurra, a don Mariano Díaz Ungría, don Francisco Cano Olivares y don Antonio Arteaga Salgado, que figuran con méritos suficientes en la propuesta del Tribunal encargado de resolver el concurso examen realizado para provisión de plazas de dicha clase.

42. Nombrar Peones camineros de carreteras provinciales, con haber anual de 1.000 pesetas, para cubrir vacantes en la plantilla de dicha clase, a los supernumerarios a quienes corresponde el ascenso, Eugenio Sanz y Eusebio Calleja.

43. Acceder a la petición formulada por la alumna enfermera interina señorita Matilde Barrenechea, abonándola los haberes correspondientes a veintiún días que ha dejado de prestar servicio por enfermedad en el pasado mes de abril, concesión que se hace por analogía con lo acordado en 20 de noviembre último al resolver peticiones de igual índole, y abonando el importe de dichos haberes con cargo a las economías que existen en el concepto 63 del presupuesto.

44. Nombrar, a propuesta de la Comisión encargada de la resolución del concurso anunciado para la provisión de la plaza de Maestro del taller de zapatería del Colegio Pablo Iglesias, para ocupar la referida plaza, con haber anual de 4.000 pesetas, a don Eugenio Hernández Martín.

45. Conceder anticipos reintegrables equivalentes al importe de dos pagas mensuales cada uno a los funcionarios de esta Corporación don Andrés de Goitia Rodríguez y don Domingo Gallego Fernández.

EL SECRETARIO,
Sinesio Martínez

